## JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

**EXPEDIENTE NRO.** 11001400301620210011200

PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA

SOLICITANTE: MOVIAVAL S.A.S.

GARANTE: DARWIN AROCA PALOMINO

Vista la documental aportada, el Despacho,

## DISPONE:

- 1. ACEPTAR la renuncia al poder de la profesional del derecho ANGÉLICA MARÍA ZAPATA CASTILLO, quien funge como apoderada de la parte actora. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto con el artículo 76 C. G. Del P.
- 2. RECONOCER personería adjetiva a la profesional del derecho YULIANA DUQUE VALENCIA, para los fines y efectos del poder conferido por la solicitante.

## **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ JUEZ